

DATOS DEL ASEGURADO		R.F.C. KUR710801793	Póliza	Inciso	
KURODA SA DE CV			22 / 721 / 47912	29	
BRAVO Y JUAN JOSE RIOS SN JORGE ALMADA CULIACAN, SINALOA, C.P. 80200 Tel. 016677163400			Vigencia		
			Desde 31 DICIEMBRE 2024 a las 12:00hrs		
			Hasta 31 DICIEMBRE 2025 a las 12:00hrs		
DATOS DEL VEHÍCULO		TIPO DE VEHÍCULO: CAMION	Fecha de Emisión		
CLAVE: 17004 MARCA:HINO TIPO:1018			18 DICIEMBRE 2024		
VERSIÓN:HINO 1018J SERIE 500 CHASIS CABINA			No. de Cliente	Renovada	
MODELO:2018 SERIE:3HJFC9JJ8NSU10389 MOTOR:.			10080	42001	
ASIENTOS: 3 CAPACIDAD: 5.00 TON PLACAS:			Producto		
USO: CARGA SERVICIO:PUBLICO N° ECO.: .			FLOTILLA		
¿EL VEHÍCULO PUEDE SER CONDUcido POR UN MENOR DE 30 AÑOS?			Paquete	Moneda	
			AMPLIA	PESOS	
CONDUCTOR: KURODA SA DE CV					
Cubre daños por la carga tipo: B					
COBERTURAS CONTRATADAS		SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE		
DAÑOS MATERIALES		458,572.00	22,928.60		
ROBO TOTAL		458,572.00	91,714.40		
RESPONSABILIDAD CIVIL		2,000,000.00			
GASTOS MEDICOS		250,000.00			
R.C. PERSONAS POR FALLECIMIENTO DE TERCEROS		2,000,000.00			
MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR		100,000.00			
DAÑOS POR LA CARGA		AMPARADA			
ADAPTACION		89,615.00			
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA		2,000,000.00			
SERVICIOS DE ASISTENCIA					
ASESORIA LEGAL		AMPARADA			
ASISTENCIA EN VIAJES EQUIPO PESADO		AMPARADA			
REDUCE GS		AMPARADA			
Prima Neta de Coberturas	Recargo por Pago Fraccionado	Gastos de Expedición	Cesión de Comisión	I.V.A.	Total a Pagar
\$20,446.60	\$0.00	\$570.00	\$0.00	\$3,362.65	\$24,379.25
Forma de Pago	Primer Recibo	Subsecuentes	Agente: EVA LUZ ARMENTA PEREA		
CONTADO	\$752,171.31	\$0.00	Clave: 6770		
			Periodo de gracia: 30 DÍAS NATURALES		

*Notas:

L.U.C. : Limite Único y Combinado

General de Seguros, S.A., (denominada en adelante la Institución), de acuerdo con las Condiciones Generales anexas, asegura a favor de la persona arriba citada (denominada en adelante el Asegurado), los riesgos que aquí se mencionan, durante la vigencia y hasta los límites máximos de responsabilidad contratados.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro: "Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podría pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se consideran aceptadas las estipulaciones de la Póliza o de sus modificaciones". Se invita al Asegurado a conocer los alcances reales de su Cobertura, las Exclusiones que le aplican y si el producto cuenta con restricciones en las Condiciones Generales.